

En sesión, de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual certifico.

El Alcalde.

G. Zamora

Juan
Francisco
Francisco
Francisco

Juan
Francisco
Francisco

Francisco
B. Interventor

Alcalde
No 46.

El Secretario int.
Francisco

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora once y treinta minutos del día ocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde D. Gabriel Zamora Borge al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria habiendo transcurrido cinco minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, por ende terminó de acuerdo en segunda el presente día diez de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde.

G. Zamora

El Secretario int.

Francisco

No 47.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 10 de octubre de 1969.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca
siendo la hora once y treinta del día diez de octubre de mil novecientos
veintea y nueve, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Corporación
Municipal, bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel de Mesa, Sr. D. Guillermo
Sureda Meléndez, la Comisión Municipal Permanente, por asistencia
de los Sres. D. Benito de Mesa, Sr. D. Pablo Pons y Galán, Sr. D. Juan Vial, Sr.
D. Juan M. Fiol Carr, Sr. D. Francisco de Antonio Moya, Sr. D. Jaime
Barral, Sr. D. José M. Perera Ramoneda, Sr. D. Gabriel Comas Llorca,
el Interventor de Fondos, Sr. D. Agustín Cabello Garraborda, y asistidos de
mi, el infrascripto Secretario interino, al objeto de celebrar sesión
ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora once
y treinta y sin minutos, el Sr. Presidente abrió la sesión, dando se
turna al Acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.
Seguidamente se acuerda continuar sobre la mesa el asunto que
trae el Orden del Día, con el número 2, relativo a esta Comisión
Permanente Municipal, rubricado y sellado, sobre los tra-
ces.

8.
Se acuerda continuar sobre
la mesa.

3, 4, 5, 6, 7, 8.
Se acuerda aprobar,
encargar y abonar, las
terceras y cuartas de di-
versas índole.

Acto seguido se acuerda aprobar y abonar, así como encargar
y abonar, materiales y servicios de diversa índole, según
se expresa a continuación:
- Aprobar y abonar, la Construcción Simiente para la Policía
Municipal, prendas uniformes, por valor de 106.450 pesetas.
- Sr. D. Jaime Gil, una escalera Rotatoria, por un total de 990 pts.
- Sr. D. A. M. I. de Carboneras, vehículos municipales, por 143.300 pts.
- Encargar y abonar, a Collares Frenos Diesel, reparación de vehí-
culos, por coste de 23.432 pesetas. - Sr. Collares y Jardí Vidal, por
idem, y coste de 1.204 pesetas. - Sr. D. Bartolomé Ramoneda por
indivisible por concepto directo las obras a realizar en la
Plaza de Misericordia, de la localidad, por 96.948 pesetas, debiendo
se cumplir todos los requisitos exigibles para este ca-
so y aquellos otros que figuren en su propio expediente, como
condiciones especiales.

9.
Se acuerda aprobar la
dación obra, construcción
Pavimento deportivo y par-
te de construcciones deportivas y pavimentación asfáltica,

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional
y aprobar la correspondiente adjudicación de las obras realiza-
das por Sr. D. Juan G. Ferrer Gil, en la Plaza de San Ferrer, rebati-
das a construcciones deportivas y pavimentación asfáltica,

mutación Plaza San Teresita

en la que teniendo en cuenta las cantidades previstas en buena cuenta, queda en líquido, total y global, de 82.874 pesetas con cargo a Resultado de 3.968.

10, 11 y 12.

de nueva admisión y pago trabajos realizados en calles F. de Sales y San Juan y adscribir y abonar una cantidad de orden de 1000.

seguidamente se acuerda admitir y abonar los trabajos de cables en cable por D. Juan Perello Cerdola, en las calles de San Francisco de Sales y San Juan, diez asfálticos y normalización en pública, respectivamente, por las cantidades de 13.430 y 49.143 pesetas. = Se acuerda admitir y abonar a D. Juan Perello Cerdola suministro de 116'8 km de manivela, calle de la Plaza de Bilbao por 138.986 pesetas.

13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31

de nueva admisión y pago trabajos realizados en calles F. de Sales y San Juan y adscribir y abonar una cantidad de orden de 1000.

Auto seguido, en las mismas condiciones generales de siempre y las mismas especiales, que figuran en sus respectivos expedientes, se acuerda autorizar a la Compañía de Electricidad de Barcelona, S.A. y a la Compañía de Electricidad de España, S.A. para apertura de zanjas, en la primera; zanjas y tuberías estancadas transformadoras, en la segunda; zanjas en la tercera y colocación de postes, en cuarta. = Todo ello, según se detalla en continuación:

de nueva admisión y pago trabajos realizados en calles F. de Sales y San Juan y adscribir y abonar una cantidad de orden de 1000.

de nueva admisión y pago trabajos realizados en calles F. de Sales y San Juan y adscribir y abonar una cantidad de orden de 1000.

nas, D. Hostello Madral, calles 148, 149 y 150. Calle de nuestro Señor Juan, Herrera, M. Sufreduen y Muro, C. Castañeda, Bernardo Corbat, José Martí, Montuñer, bajo mercado. Calle San Martín. Avenida Nacional, y otra 4.ª. (obra), bajo mercado.

32. Se acuerda abonar los gastos de obra por los componentes de la Brigada de Electricistas, durante el mes de septiembre por un total de 23.242 pesetas.

33. Se acuerda adquirir y abonar a D. Juan Pello Gola la cantidad de 42.383 pesetas para realizar en la calle San de Ferrn, cuyo total se eleva a 146.249 pesetas.

34. Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Estimar el recurso interpuesto por D. Antonio Fortun Moragues contra los números 239 y 244, inclusivos, del expediente n.º 130 de Contribuciones Especiales deducidos de la distribución del terreno de abanillado en el Paseo Marítimo Gabriel Roca, habida cuenta de que corresponden a la línea n.º 1 en el estado Paseo n.º 130, propiedad por igual medietad, la derecha de D. Cayetano Fortun Mirabó y la izquierda de D. Carmen Fortun Bransa de Mirabó, la cual ratifican en dicho recurso las propias titula- rias, y en su consecuencia: - Quitar y dejar en su lugar, dando de baja el n.º 95, del expediente de referencia, el nombre del Sr. Antonio Fortun Moragues y por importe de 31.484 pesetas. Quitar, dar de baja y dejar en su lugar a nombre de D. Cayetano Fortun Bransa de Mirabó, D. Carmen Fortun Bransa de Mirabó y D. Antonio Fortun Moragues.

35. Se acuerda abonar al Sr. Fábregas S. la reparación del acondicionador de aire, del despacho del Sr. Alcalde, por importe de 1.260 pesetas.

36, 37, 38, 39. Se acuerda llevar a cabo las obras que se relacionan a continuación:

36. Con Cementario de S. Domingo, rellenar vías para abrir sepulcros, por valor de 138.450 pesetas. Obras de monte en parcela 14, y transporte, por un total de 99.040 pesetas.

Obras de saneamiento de aguas en el plan de
H.O. y apertura de H.O. por 142.878 pesetas. = Obras de saneamiento
de aguas de los grupos P. entre el antiguo Cementerio Nuevo
y el barrio de Camino del Castillo, por 146.409 pesetas. = Dichas
obras se encargarán a D. Domingo Sabater Julia, aprobando
los proyectos y presupuestos correspondientes.

40, 41, 42, 43, 44, 45, 46.
Se acuerda abonar gastos
a Clinica Sanitaria Barcar
asi como conculcar diversas
ayudas de orden economi-
co a funcionarios para
atenciones de enfermos.

Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de 5.392
pesetas, a la Clinica Sanitaria Barcar P.O. por gastos de asis-
tencia a D. Gabriel Serra; igualmente se acuerda conceder las
ayudas de orden economico que se relacionan en continuacion
a D. Coloma Barria Blombias, 4.500 pesetas. = D. Jose Roy
guerrero, 3.200 pesetas. = D. D. Simon Carbonell Mol, 1.800 pesetas.
D. D. Pedro Franqui Carbonell, 3.050 pesetas. = D. D. Francisco
Borrillo Piquero, 9.250 pesetas. = D. D. Gerardo Poca Mars,
21.650 pesetas.

47 y 48.
Se acuerda adquirir y abo-
nar materiales de orden
vario.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a D. Antonio
Gonzalez, en su calidad de impresor diario, por mil pesetas.
Igualmente se acuerda adquirir y abonar a D. Juan Xim-
nes Borrondell, para Castillo de Bellver, 200 p. gastos, por importe
de 1.300 pesetas.

49.
Se acuerda aprobar lami-
cion trabajos realizados
y otros, grupo prefabricado
en San Carlos.

Auto segundo se acuerda aprobar el auto de recepción provisio-
nal y aprobar la liquidacion correspondiente, reafirmando
en las obras de traslados y cimentacion del Grupo Prefabri-
cado situada en San Carlos, por la cantidad total de 105.850
pesetas. Obras realizadas por D. Antonio Borrondell, Coor-
dinador.

50.
Se acuerda abonar trabajos
realizados en ejecucion de
Proyectos de Cantidades de Polva-
cin.

Seguidamente se acuerda abonar los trabajos llevados a ca-
bo por la ejecucion de los 18 callejeros de las Cantidades de Pol-
vacion, que integran el Termino de Palma, cuya cantidad
se eleva a un mil pesetas, distribuidas segun relacion que co-
mienza por D. Gerardo Carreras de Navarra y termina por D. Fe-
lix Borrondell.

51.
Se acuerda adjudicar a Casa
Bernandez trabajos pintado
muros de H.O. y otros.

Seguidamente se acuerda adjudicar directamente a la
Casa Bernandez, los trabajos de pintado de muros en
las calles de San Carlos y otras, por la suma de
147.713 pesetas.



52.

Se acuerda acceder a petición del Sr. Borrego de Parraco de Ferrer.

Auto seguido se acuerda acceder a la petición del Sr. Borrego de Ferrer de don Ferrer, y declarar cuenta de pago de obras y obras por construcción sección oficial del Instituto de Instrucción de Ferrer, por ser de carácter instructivo y cultural.

53.

Se acuerda proceder a la devolución de un impago inabogado a D. Juan Puga Quintanilla.

Seguidamente se acuerda la devolución de 13.651 pesetas a D. Juan Puga Quintanilla, Pension Británica, en su concepto, impago de un impago inabogado por el concepto de recogida de basuras.

54.

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Auto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan en continuación:

Una de Alcaldía por entrada de la Ciudad de Palencia a favor de D. Bartolomé Ramón Laine, 6.000 pesetas. Otra de D. Juan Nicolás, Procurador, 41.503 pesetas, recurso Sous-Aides Ayuntamiento.

55.

Se acuerda darse por enterada y ratificada la orden de desplazamiento a Madrid de D. Gabriel Bois, Benemérito de la Patria.

Seguidamente se acuerda darse por enterada y ratificada la orden de desplazamiento a Madrid, y autorizado el viaje en la misma Capital, del Benemérito de la Patria D. Gabriel Bois, para efectuar gestiones de interés para el Municipio.

56 y 57.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de Alcaldía y Chóferos de la misma.

Auto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias abonadas por el personal de la Alcaldía, que se detallan a continuación: D. Juan Puga, 924 pesetas, 28 horas. = D. José Morro, 2.145 pesetas, 65 horas. = D. Antonio Zamora, 1.221 pesetas, 34 horas. = D. Juan Manuel Foyat, 1.921 pts, 34 horas. Total importe: 5.412 pesetas. = D. José Peremoral, 1.232 pts. = D. Jaime Mulet, 216 horas. = D. Matías Comas, 98 horas, 3.198 pesetas. = D. Pablo Mateu, 4.940 pesetas, 142 horas.

58.

Se acuerda aprobar relaciones de gastos suplidos por la Tesorería.

Seguidamente se acuerda aprobar diversas relaciones de gastos suplidos por la Tesorería, según se resume en continuación: meses, junio, julio, agosto, 66.912 pts. = meses, agosto y sept., 27.588 pts. Mes: julio, 29.957 pts.

59.

Se acuerda renunciar a la cesión municipal, número 1.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación: 1. - Rescindir el contrato entre esta Administración Municipal

de un...

1º - D. Miguel Caseri sucesor sustituto en fecha 24 de agosto de 1968 y acordado por la Comisión Municipal. Posteriormente en sesión celebrada el día 1º de julio de 1968, por haberse extinguido la causa especial que lo motivó, su sueldo militar.

2º - Contratar subsiguientemente, al mismo Policia Municipal, D. Miguel Caseri sucesor, con el sueldo neto de 8, con efectos retroactivos, a contar de la fecha de expiración de un anterior contrato, durando hasta que se cubra en propiedad dicha plaza en la correspondiente oposición que se convoque, o cuando no se cubra plaza en propiedad, dando por extinguida la plaza la cuota y dotación indicadas en el vigente presupuesto. De conformidad con todo ello con el art. 9º-3 de la Ley 108163 de 20 de julio.

3º - Que se convoque oportunamente la oportuna oposición, la plaza objeto de la presente contratación.

60.

Se acuerda encargar realización trabajos de...

Se acuerda encargar a D. Francisco Bosh Bosh, la realización de trabajos en el departamento de Intervención hasta el 6 de noviembre del presente año, con abono de la cantidad de 6.922 pesetas, sujetas a deducciones legales que procedan.

61.

Se acuerda reconocer sueldo de servicios a efectos de...

Se acuerda aprobar la propuesta que se presenta de continuación:
1º - Reconocer en efectos de sueldo, los servicios prestados por los siguientes funcionarios: D. Antonio Banger Monerret, Policía Municipal, desde el 30 de mayo de 1967 al 24 de agosto de 1967. D. Carlos Banger Gago, Policía Municipal, desde el 30 de mayo de 1967 al 24 de agosto del mismo año. D. Felipe Guerrero y González, Policía Municipal, desde el 17 de mayo de 1969 al 31 de julio del mismo año. = 2º - Que se haga extensivo a dichos funcionarios el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en 10 de diciembre de 1966, sobre aplicación de las disposiciones contempladas en los estatutos de la Junta Municipal de Policía de Almería, con derecho a sueldo en virtud de los establecidos en la disposición adicional 4-1 de la Ley Fundamental de la Junta Municipal de Almería cuando se da el supuesto de no haberse cubierto el periodo de vacancia de 5

unos de autorización en los casos de reconocimiento de servicios interinos, temporales o eventuales en el caso de quince años (segundo por resolución de la Dirección General de Administración Local de 14 de mayo de 1966), previsto en el apartado 9) del punto 2º del acuerdo del Consejo de Administración de la Municipalidad de 15 de julio de 1966) contenido en la Circular M-50/1966(64) para los funcionarios de esta Corporación, reservando expresamente este beneficio en los presupuestos que emanan por los mismos a favor de los derechos habientes, condicionando a que por los funcionarios interesados o sus derechohabientes se comprometan a entregar a la Corporación las cotizaciones que le son integradas por la Municipalidad al objeto de evitar una desigualdad en relación a los que llegarán a cotizar 5 años, si quienes no se integraría con el mismo sistema.

Con este motivo entrará en el cargo el Sr. Alcalde, que ha de ocupar la Presidencia, el Sr. D. Manuel Sánchez.

Segundamente se acuerda conceder los permisos que se indican a continuación, en las mismas condiciones generales de siempre, que figuraron en sus respectivos expedientes, y cuya tramitación señalada expresamente, que igualmente se figuraron en sus expedientes.

De 62 a 84.

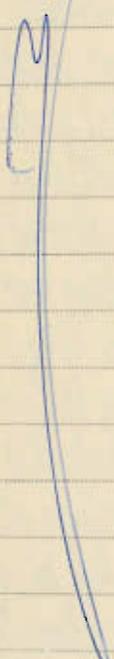
Se acuerda conceder el permiso para obras de particulares, al amparo de las condiciones.

- 62.- Sr. D. Juan Casanova Bermejo, para proseguir las obras de construcción de un edificio en Hotel Carlos Lefelo. = Sr. Comunidad de Propietarios de "Edificio Keras" y en su representación a D. Mateo Keras Keras, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la calle Carlos Lefelo. = Sr. D. Miguel San Blas Keras, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la calle Betrán de Coll (Calle de Ribera). = Sr. D. Juan Luis Campomanes, para proseguir las obras de construcción de un edificio en Avda. del Cid (San Ferrn). = Sr. D. Manuel Biza nes Rosello, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la calle 223. = Sr. D. Juan Ramón Campomanes, construir un edificio destinado a hotel en la calle Cuartel, 57 (Paseo). = Sr. D. Antonio Coll Ferrer, construir un edificio en Avda. Bartolomé Riera (Calle de Castilla). = Sr. D. Fernando Campomanes, construir un edificio en Avda. Aragón.

de milium. - D. D. Benjamin Sastré Bouvier, para en el edificio en
construcción sito en la calle de San Juan, introducir
modificaciones. - D. D. Sebastian Sastré Bouvier, para proseguir
las obras de edificación de plantas en dicho inmueble. - D. D. Ga-
briel Ferns Talls, construir un edificio en la calle de San Juan
n.º 11. - D. D. Juan Vich Pastor, construir dos plantas y rebajar las
visitas en el Solar de San Juan. - D. D. Bernabé Sastré
y Carlos, construir un edificio en la calle de San Juan (antes de
la calle de San Francisco). - D. D. Juan Vich Pastor, para elevar
obras de edificación y rebajar, en P. de San Juan. - D. D. Ma-
riana Bernabé Sastré, para en la planta baja, sito en
Camino Vecinal de San Juan, proceder a la edificación
de un nuevo inmueble. - D. D. Hermenegildo Sastré, para
construir un edificio en la calle de Ferrer de Pallares, 72-74. - D. D. Ja-
me Mercaderes guarda en nombre y representación de (Arrendatario
Pablo S. L.), para en las obras de edificación del Arrendatario
Hotel, sito en la calle de San Juan (Arrendatario), introducir mo-
dificaciones y ampliación.

Desde el 69 al 84. - D. D. Manuel Orell Martorell y D. Miguel Juan
de Fran, para construir un edificio en la calle de San Juan
Bartolomé Rinford y el 302, destinado a hotel, siembre que
prezente en las oficinas municipales, certificado expedido
por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la
finca en la que conste su cualidad de indivisible. - D. D. José
Bernabé Sastré, para en la edificación de obras de las
construcción, n.º 185, 186 y parte del 187, construir un edificio
planta baja destinado a viviendas de servicio: edifican-
do. - D. D. Nicolás Sastré Bouvier, para en el chalet de las
Parras, (Sant Joan), elevar obras de edificación, con-
dicionadas. - D. D. Concepción S. L. y en su nombre D. José Ma-
riana Sastré, como titulares del Consejo de Administración,
para introducir modificaciones de edificación y reforma
en el proyecto de construcción de un hotel sito en el terreno
de San Juan de San Juan. Condicionados. - D. D. Francisco
Bernabé Sastré, para elevar obras de edificación en el
chalet, sito en el P. de San Juan, (Sant Joan), edifican-
do.

D. Sr. Muroles, Sr. Sr. Luisa y Sr. Sr. de los Angeles Florina Aleman
 para construir un edificio destinado a hotel, en la calle
 San Ramon Nouato (San Marcial). Condicionado - Sr.
 Sr. Javier Louis Vaz, para construir un hotel en la calle
 Fern. de Coloma al lateral, de cumplimiento. = Sr. Sr. Auto
 Sr. Sr. Pius Piusper, para construir un departamento
 para el en solares situados con el Cno. de las Canteras de
 San Juan (V. Arrenal), condicionado. = Sr. Sr. S. D. y en su
 representacion Sr. Sr. Piusper, como Presidente del Consejo
 de Administracion, para en el "Solar S. D." sito en la Urbani
 zacion Montemar (Arrenal), elevar obras de cumplimiento.
 Condicionado. = Sr. Sr. Antonio Piusper, construir
 un edificio destinado a hotel, en la calle de San Juan de los
 Condicionado. = Sr. Sr. Andres Fern. Rivall, Sr. Sr. Man. Esteban,
 Sr. Sr. Bernardo Bloupart, Bloupart, como Administrador de "Finan
 ciera S. D." para en solar sito en Urb. del Mar, construir
 un edificio destinado a hotel. Condicionado. = Sr. Sr. Juan
 Rabi Nras, para en el solar de la calle San Ramon Nouato
 sito en el "San Marcial", construir un edificio desti
 nado a hotel. Condicionado. = Sr. Sr. Juan Vidal Ferrer,
 para construir un edificio solar, en la calle Maravillas,
 de la Urb. de San Juan. Condicionado. = Sr. Sr. Juan
 Garcia Yello, para en los solares n.º 16, 17, 18, 19 y 20 de la Ur
 banizacion San Juan, construir un edificio destinado a
 hotel. Condicionado. = Sr. Sr. Juan Ferrada Noquera, para
 construir un edificio en la calle de San Juan de los
 Condicionado. = Sr. Sr. Juan, Sr. y en su representacion Sr. Sr. Bartolome Li
 puer, Aleman, para construir un hotel, en la Urb. de
 el "San Juan". Condicionado. = Sr. Sr. Juan Comanche,
 para construir un edificio en la calle Miguel Gallier, (San Mar
 cial), condicionado. = Sr. Sr. Nicolas Juan Comar, para
 construir un edificio en la calle Miguel Gallier sito en el solar
 condicionado. = Sr. Sr. Miguel Coll Sureda, para construir
 un edificio en la calle de San Juan de los Condicio
 nado. = Sr. Sr. Bartolome Ximena Simonet, para construir un
 hotel en la Calle Fern. Arrenal, y la calle "San Juan", condi



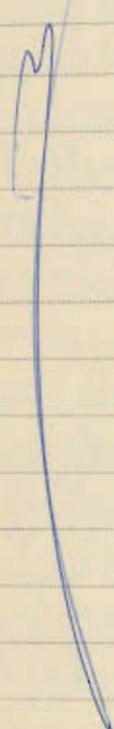
insuando - D. D. Bartolomé Xoumela Simonet, para en los sitios
 que, sito nº 1 lindante con las calles de Aguil y el nº 3 con calles nº 4 y 5
 de la Ribera, construir dos edificios, destinados a hoteles, uno
 en cada sitio. Condiciones - Estos edificios veinte y uno
 metros, en su anchura, válidos en caso de no presentarse una
 certificación acreditativa de la validez de medidumbre
 de la inserción de la línea expedida por el Registro
 de la Propiedad. = 1º. - Dejar en sujeción la obra de
 arriba de las partes de edificación ejecutada sin licencia
 municipal en el P.º de Urbanismo (of. municipal) por D. Sebastián Bar-
 celo Olivera acordada por el C.º Municipal en sesión de
 6-4-66 habiendo escrito de la parcela de 6.318, - m.² inscri-
 vida por la Escritura "Pública de Permutaciones, 1.ª" para in-
 corporar a aquella línea según inscripción y escritura de
 compraventa otorgada por el Notario de esta Ciudad D. Fa-
 cundo Albarrán Echevarría en 2-8-67 y presentada por el
 mismo en 4-8-67, ya que en estas circunstancias sería legalizada
 la construcción de referencia en su totalidad, según informes
 de los Servicios Técnicos Municipales de 9-10-69. Por efecto de
 que durante un plazo de tres meses se está decretando dicho
 plan, mediante certificado registral de inscripción de un
 las líneas y superficie e inscribibilidad de los resultantes de
 acuerdo con lo establecido en el Art. 18 de la Ley sobre Régimen
 del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-1956, y, = 2º. - Que de
 cumplimentarse en dicho plazo en forma positiva los requisitos
 que se exigen en el extremo 1º del presente acuerdo, se tenga por le-
 galizada la totalidad de las obras ejecutadas en dicha línea
 y autorizaciones dichas obras, en favor de lo establecido en el Art.º
 171 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de
 12-5-56 y Art.º 28 de las Leyes 00.49ª de la Construcción, conforme
 a los planos presentados el 10-9-1965 del arquitecto D. Valentín
 Corribas Zubiri.

85, 86, 87, 88.

de acuerdo de unificar entre
 sí y unificar para unificar obras
 de carácter particular.

Esto segundo se acuerda aprobar las propuestas que se insertan
 en continuación:
 Dejar el permiso otorgado por D. Bartolomé Xoumela Simonet para
 en construir un edificio en sitio de su propiedad sito en la calle

Francisco Vidal (Urbanización San Valdeyemora) correspondiente a los planos planos presentados en 21-2-69 del arquitecto D. Antonio Ferrnandez Vidal y escrito autorizador de la superficie del solar presentado en 8-5-49. = Se fundamenta la desestimación en que el 60% sobrepiente de aguas residuales no se separa los lodos que como máximo establece el Art. 129 de las vigentes O.C.M.M. de la Construcción y en que en los lindes se cumplen las Ordenanzas municipales de San Valdey que prescriben que el punto más sobrepiente estara a tres metros de los lindes como mínimo. = Demorar el permiso solicitado por José Antonio Mulet Font para edificar la ampliación de una planta para los departamentos en finca de su propiedad n.º 85 de la calle Marlberti correspondiente a los planos presentados del arquitecto D. Augustin Ben Larrazola. = Se fundamenta la desestimación en que la ampliación proyectada sobrepasa en unos 75 m.3. del volumen autorizable (Art. 211 de las vigentes O.C.M.M. de la Construcción - Zona Costanera D) y debe separarse de los lindes y de la calle conforme determinan el Art. 214 de dichas Ordenanzas. = Demorar el permiso solicitado por Pedro Carreras Quiroga para edificar obras de reforma del local de su propiedad sito en la calle Maragones de esta Ciudad conforme al proyecto en los planos presentados del arquitecto D. Cristóbal Marlberti Ferrnandez. = Se fundamenta la desestimación en que las obras de ampliación de la planta baja se sobrepasa el 60% de volumen de solar por la ampliación que como máximo establece el Art. 202 de las vigentes O.C.M.M. de la Construcción Zona Urbana Jardín. = Demorar el permiso solicitado por Antonio Brauon Ferrnandez para adicionar una planta sobre el edificio de su propiedad sito en la calle Cambas (El Greco) conforme al proyecto en los planos presentados del arquitecto D. Antonio Ferrnandez Vidal. = Se fundamenta la desestimación en que debe la planta que se adiciona separarse tres metros de la alineación oficial de la calle (Art. 203 de las vigentes O.C.M.M. de la Construcción - Zona Urbana Jardín), condición que no cumple el proyecto presentado.



urgencia.

y en este estado, no figurando en el Orden del Día de los asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración

de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al auto.

1.
Se acuerda darse por en-
terada autorización de
gobierno a Melchor de
Alencade, Fiol Tur e
Guillermo Maya
II, III, IV y V.

Segundamente se acuerda darse por enterada de la autoriza-
cion del Sr. Alencade, respecto a desplazamiento de los
señores de Alencade, Fiol Tur e Guillermo Maya (a
reemplazo). Dicha autorizacion se verifica en efectos de los
siguientes.

Auto segundo se acuerda aprobar las propuestas que
se insertan a continuacion.

Se acuerda aprobar un
to certificacion en bu-
na cuenta por obras in-
tolacion de alumbrado
publico en calles diversas
a favor de Industria
Electricas F. Benito de
gado.

Apruebo la certificacion a buena cuenta, librada bajo el nu-
mero 110 por el Supremo Municipal Sr. Bofill, por la cantidad
total de 584.119 pts. por ejecucion material y servicio industrial
a favor de "Industria Electrica Francisco Benito de Gado, S. de R. y C.
por el personal facultativo, 13.550 pts. Presupuesto de
Sr. Bofill 11.382 pts. Servicio Industrial Sr. Bofill y otros genera-
de provision 8.342 pts, por el alumbrado de las calles
Marques de Fuensanta y Miguel Marques, de esta Ciudad.

II. - Apruebo la certificacion a buena cuenta, librada bajo el
no 1 por el Supremo Municipal Sr. Bofill, por la cantidad
total y global de 434.468 pesetas, por las obras de instala-
cion de alumbrado publico en las calles Francisco Morell, Capitan
Vila y Franca de la Plaza Pedro Giron.

IV - Apruebo la
certificacion a buena cuenta, librada bajo el no 1 por el Sr.
Supremo Sr. Bofill, por la cantidad total y global de 218.300
pesetas, por las obras de instalacion de alumbrado publico
en las calles de Buena Vista de esta Ciudad.

V. - Apruebo
la certificacion a buena cuenta librada bajo el no 1 por el Sr.
Supremo Municipal Sr. Bofill, por la cantidad total y glo-
bal de 231.599 pesetas, por instalacion de alumbrado pu-
blico de la calle Perez Galdos, de esta Ciudad. Dichos gastos
se aborran en cargo a la Partida 2, del Presupuesto
Especial de Gastos de Mantenimiento, y han sido encargados
a "Industria Electrica Francisco Benito de Gado, S. de R. y C."

Y en este estado, no habiendo otros asuntos para ser tra-
tados, sin que ninguno de los señores presentes quiera ha-
cer de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora doce,



Intermiten la sesión de la que se refiere en presente carta, de todo lo cual certifico.

El Alcalde

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor

[Signature]

El Secretario int.

[Signature]

Nº 78.

El día 14 Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo ya hora tarde del día quince de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Corporación Municipal, con el Sr. Alcalde, Sr. Gabriel Bergamini López, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrar, procedí reunirme de nuevo, en segunda, el propio día diez y siete de los corrientes, a las horas indicadas en la convocatoria.

El Alcalde

[Signature]

El Secretario int.

[Signature]